



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE DERECHO  
CÓRDOBA 2020  
ROSARIO

Nº 0333

Rosario, 27 de marzo de 1974

Señor profesor Dr. Adolfo E. ALVARADO VELLOSO

Tengo el agrado de dirigirme a usted comunicándole que, por resolución nº 128 C.A. dictada por la señora Delegada Interventora en la Facultad, en función de H. Consejo Académico y cuya copia autenticada se acompaña, ha sido designado, con carácter ad-honorem y sine die, Director del Instituto de Derecho Procesal.

Saludo a usted con atenta consideración.

MARCELO A. VIÑA  
SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD

mdj.

Rosario, 18 de marzo de 1974

Y VISTOS:

La necesidad de complementar la resolución n° 116 C.A. estableciendo los Institutos de investigación científica que funcionaran en la Facultad,

LA DELEGADA INTERVENTORA EN LA FACULTAD DE DERECHO  
en función de H. Consejo Académico

Resuelve

- 1.° - Crear en el ámbito de la Facultad las siguientes unidades de investigación que, bajo la denominación de / Institutos, funcionaran en coordinación con los Departamentos:

Instituto de Derecho Tributario  
Instituto de Filosofía  
Instituto de Derecho Procesal

- 2.° - Mantener los siguientes Institutos creados anteriormente

Instituto de la Minoridad  
Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Instituto de Derecho Penal  
Instituto de Enseñanza Práctica

- 3.° - Designar las siguientes autoridades, con carácter ad-honorem y sine die, en los Institutos creados por el art. 1°:

Instituto de Derecho Tributario  
Director: Dr. Mario A. Saccone  
Instituto de Filosofía  
Director: Dr. Werner Goldschmidt  
Secretario: Dr. Miguel A. Ciuro  
Instituto de Derecho Procesal  
Director: Dr. Adolfo E. Alvarado Velloso

- 4.° - Derogar dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente.

- 5.° - Inscribase, comuníquese y archívese.

Pdo.) NOEMI R. SEDRAN  
Delegada Interventora

JUAN A. FERNANDEZ COSTA  
Secretario académico

ES COPIA

MARCELO A. VIÑA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO